

Fernández, y queden decaídos en su derecho, a ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos, y que igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma, apartado y párrafo, el Tribunal correspondiente proceda a formular propuesta adicional a favor de los opositores que correspondan, para que puedan ser nombrados Carteros Urbanos, a efectos de completar el número de plazas convocadas.

Lo digo a V. J. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta adicional del Tribunal de Carteros Urbanos correspondiente a la convocatoria de 24 de agosto de 1971.

Por resolución de esta Dirección General de fecha 27 de junio último, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta del Tribunal correspondiente, que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por resolución de la misma Dirección General de 24 de agosto de 1971, para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Al no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado en aquella resolución, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 13 de junio último, ni alegado causa de fuerza mayor, que, debidamente justificada les hubiera impedido hacerlo, conforme dispone la norma 18, apartado D, párrafo cuarto, de las señaladas en la Orden de convocatoria, han sido anuladas sus actuaciones en los exámenes celebrados y por tanto han quedado decaídos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos, por resolución de este Centro directivo, de fecha de hoy, los opositores incluidos en la propuesta de aprobados presentada por el Tribunal correspondiente números 500 y 625, respectivamente, don Alfredo de las Heras Beltrán y don Miguel García Fernández.

En su consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la ya citada norma 18, apartado D, párrafo cuarto, ha tenido a bien aprobar la propuesta adicional formulada por el Tribunal correspondiente, y se hace pública, a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, ante la Dirección General (Sección de Personal de Correos) la documentación que aparece reseñada en la citada resolución de 24 de agosto de 1971.

La mencionada propuesta adicional comprende, por tanto, dos opositores, a quienes corresponde ocupar las plazas vacantes, y que son los siguientes:

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Puntuación
Pastor Fernández, José	17-4-43	7,98
Carmona Vilchez, José	20-1-46	7,98

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determinan la condición segunda y requisitos 13 y 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1972.

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 9 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 25 del mismo mes y año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no reunir cuanto se determina en la condición segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del mismo año):

Don Alfredo Jiménez Jiménez.
Don Remigio Paderne Grandío.

2.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la misma Orden de convocatoria:

Don Miguel Alonso Fernández.
Don Heriberto Antón García.
Don Manuel Arroyo Fernández.
Don José Belmonte Sánchez.
Don Julio Camacho Moza.
Don Segundo Castillo Lara.
Don Manuel Castro Cauto.
Don Angel Díaz Villarubia.
Don Pablo Fernández Calvo.
Don Miguel Fernández Enríquez.
Don Esteban Fuentes Muñoz.
Don Francisco Gálvez Rodríguez.
Don José García Díaz.
Don José María García Yáñez.
Don Luis Miguel García García.
Don Eusebio Garrido Crespo.
Don Gregorio Ibáñez Ureta.
Don Juan Luis Jiménez Jiménez.
Don Enrique Jiménez Ruiz.
Don Juan Labrado Peinado.
Don Enrique Manzanares García.
Don Alfonso Martínez Romero.
Don José María Martínez Visco.
Don Juan Martiño Díaz.
Don Manuel Mata Machuca.
Don José María Meras Jiménez.
Don Manuel Moreno Martínez.
Don Juan Nieto Sánchez.
Don Manuel Pérez Sánchez.
Don Javier Ponzuela Burillo.
Don Emilio Primo Matos.
Don Luis Rivera Alvarez.
Don José F. Rodríguez Luján.
Don Santiago Rodríguez Martín.
Don José Luis Ruz Ballesteros.
Don Valeriano A. Salas Villafranca.
Don José Salvador Navarro.
Don Benigno Sánchez Delgado.
Don Antonio Téllez Delgado.
Don Juan A. Torres González.
Don Arturo Valverde Martínez.
Don Angel Velasco Arranz.
Don Pascual Vidal Romero.

3.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

Don Luis Coello Tacoronte.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.
Don Félix Díaz Moreno.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.
Don Pablo González Santofimia.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.
Don Jacinto Martínez Mateo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada F. 99.
Don Gregorio Ramírez Alfonso.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada E. 20.
Don Laureano Redid Rodríguez.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.
Don José María Arroyo Carmona.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 6.
Don Juan A. Florido González.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 33.
Don José García Nieto.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 33.
Don Rafael Herrera Ruibérriz de Torres.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.
Don Juan Ibáñez Sarrías.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada I. 143.
Don José Jiménez Torres.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 5.
Don Luis López Rodríguez.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 5.
Don Felipe Moreno Gonzalo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada F. 92.
Don Antonio Murillo Perozo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 21.
Don José Parrillo Barragán.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada I. 143.
Don Joaquín Pérez de la Lastra Cano.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 5.
Don Agustín Pérez Roldán.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 3.
Don Enrique Rodríguez Aguilera.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 27.
Don José Sánchez Castillo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada E. 86.
Don Francisco Sánchez Llamas.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada E. 86.
Madrid, 30 de septiembre de 1972. — El Director general, Eduardo Blanco.